



SALTA, 21 de agosto de 2003.

Expte. N° 8.267/02.

RES. C. D. N° 196/03.

VISTO:

Los informes presentados por los agentes Sr. Ricardo Alberto Caso y Carlos Alberto Fernández, en ocasión de asistir desde el 11 al 29 de setiembre de 2002, al Centro de Energías Renovables de la Universidad Nacional de Ingeniería de Lima Perú, para dirigir un grupo de técnicos CER – UNI en la construcción de dos sistemas de cocción solar y uno de destilación y del Curso Taller de Construcción de Cocinas Solares, dictado en Pedernales – República Dominicana entre los días 23 y 29 de mayo de 2003.

CONSIDERANDO:

El dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación en el cual aconseja la aprobación de dichos informes;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 02/07/03)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Tener por aprobados los informes presentados por los Sres. Ricardo Alberto Caso y Carlos Alberto Fernández de las actividades realizadas desde el 11 al 29 de setiembre de 2002, en el Centro de Energías Renovables de la Universidad Nacional de Ingeniería de Lima Perú, para dirigir un grupo de técnicos CER – UNI en la construcción de dos sistemas de cocción solar y uno de destilación y del Curso Taller de Construcción de Cocinas Solares, dictado en Pedernales – República Dominicana entre los días 23 y 29 de mayo de 2003.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia a los interesados y al Departamento de Física. Cumplido, ARCHIVESE.

NMA
rgg


Lic. VERÓNICA M. JAVI DE ACEVEDO
SECRETARIA ACAD.
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS